



ANUNCIO de 3 de mayo de 2010 sobre notificación en expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura. (2010081689)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los interesados las notificaciones de expedientes sancionadores de conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura, mediante correo certificado, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mediante el presente Anuncio se notifican los actos reseñados en el Anexo, y se pone en su conocimiento que podrán tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General del Medio Natural, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo A, Planta Baja, 06800 Mérida (Badajoz).

Mérida, a 3 de mayo de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

EXPTE. SANCIONADOR	NOMBRE	ACTO	LOCALIDAD
L.E.P. 2009/15	Juan Cañada Porras	Propuesta de resolución	Serranillos del Valle (Madrid)
L.E.P. 2009/51	Juan Cañada Porras	Propuesta de resolución	Serranillos del Valle (Madrid)
L.E.P. 2009/101	José Gabriel Caballero López	Resolución	Cáceres
L.E.P. 2010/07	Marcelo Patiricio Durán	Pliego de cargos	Humanes de Madrid (Madrid)
L.E.P. 2010/08	Samantha Montes Gazquez	Pliego de cargos	Almería
L.E.P. 2010/09	Gibran Marcial García Arce	Pliego de cargos	Granada